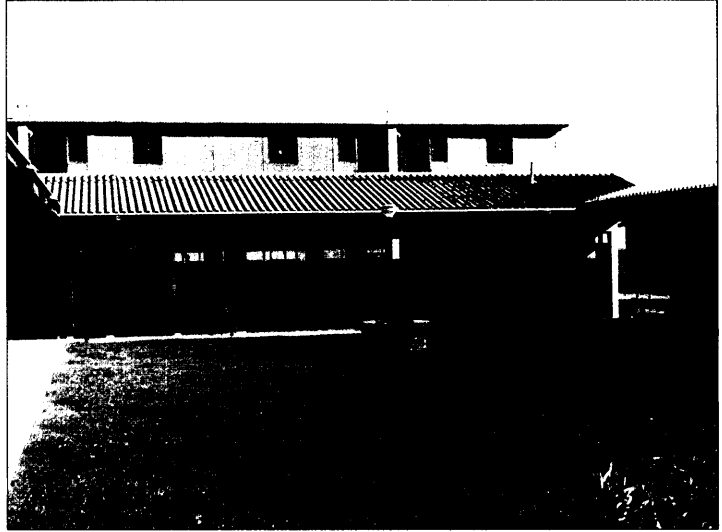
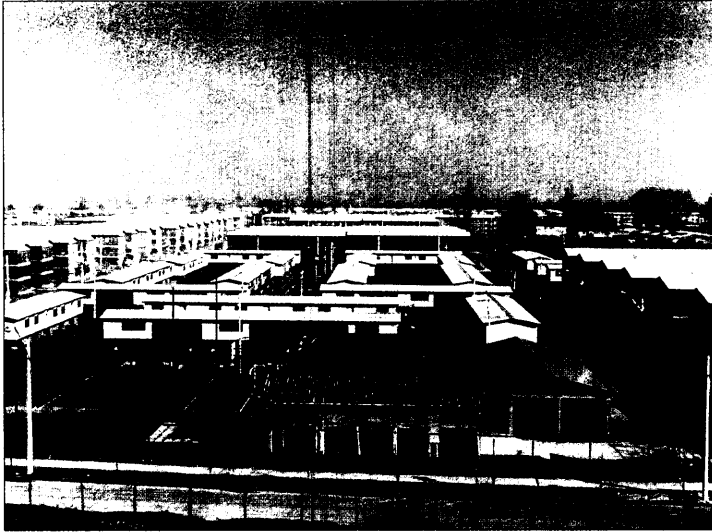


## SALAS DE USOS MÚLTIPLES

[ *Santiago de Chile / CHILE* ]



**E**l proyecto que se expone es una idea de muchos años atrás, la que no había sido posible materializar hasta el año 1995. El Ministerio de Vivienda y Urbanismo encargó la elaboración de un proyecto de equipamiento comunitario, denominado Salas de Usos Múltiples, en septiembre de 1994. Esta sede debía permitir el desarrollo de diversos usos, para distintas actividades sociales en las poblaciones para familias de escasos recursos en la ciudad de Santiago.

El proyecto se desarrolló con el propósito de permitir la construcción de la obra por etapas, de acuerdo a las posibilidades económicas de la comunidad. Respecto al diseño resultaba imprescindible lograr el convencimiento en los usuarios de la necesidad de realizar con los

volúmenes de las salas, el patio-jardín, pues a partir de ese instante el edificio comenzaría a entregar su aporte a la comunidad. Esta situación especial permitiría incorporar en el sector un lugar de encuentro entre las personas adultas, jóvenes y niños, tanto en el interior de las diversas salas como en el exterior bajo el alero de los corredores y en medio de los árboles del patio-jardín. Del análisis de la programación se determinó que la Comunidad en formación no iba a tener posibilidades económicas de ir conformando el patio-jardín, y por esta causa se decidió incorporar desde sus comienzos la tercera etapa y, de esta manera, prevenir los futuros riesgos de indefinición por parte de los vecinos.

La ciudad de Santiago de Chile, desde el punto de vista del paisaje está incorporada a

dos soluciones distintas, casi opuestas que vamos a llamar leyes, por la autonomía espacial que imponen al lugar:

- La ley del Cerro: En ella aparece la cordillera de los Andes con su gran altura como límite físico, con el pie de monte incorporado, a través de los años, al resto de la ciudad y con proyectos en su gran mayoría correspondientes a familias con recursos, o ejecutados por empresas privadas, que han alterado el orden paisajístico del lugar.

- La ley del Valle: En el valle está incorporada la mayor parte de la ciudad y ello ha dado origen a diversas zonas, que, en igual forma que con lo sucedido en el pie de monte, no han logrado un Ordenamiento de acuerdo a su ley del paisaje.

En la zona central de Chile, que es el lugar del valle, existe y se ha logrado una arquitectura de los patios. Esta arquitectura tiene una tradición antiquísima del buen uso de los espacios exteriores, es una arquitectura de "rincones" contraria a la standar de hoy, arquitectura de lo vacío, de lo abstracto.

El proyecto de las Salas de Usos Múltiples intenta recoger y hacer partícipes a las familias de estas poblaciones de la principal ley del paisaje del valle central, en entregar la serenidad al espíritu del hombre debido a la contemplación del espacio natural, protegida por el patio interior, corredores y salas a escala humana. ●

### FICHA TÉCNICA

Promotor:.....Ministerio de Vivienda y Urbanismo  
 Proyecto: .....Arquitecto Carlos Gray Cruzat  
 Empresa constructora: .....No Reseñada  
 Presupuesto: .....Módulo de 250 m<sup>2</sup>, 70.000 dólares  
 Plazo de ejecución: .....1995 - 1996

### CARACTERÍSTICAS

Módulos de 250 m<sup>2</sup> ordenados para crear una zona integrada por patio interior, corredores y salas a escala humana, que permite la contemplación del espacio natural.